



Gobierno del Estado



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA. -----

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintidós de junio del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, sita en Avenida Universidad número 145, segundo piso, el Lic. Rodrigo Eligio González Illescas, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, Lic. Raúl David Cervantes Chagoya, Coordinador Jurídico, Lic. Jorge García Soto, Jefe del Departamento de Control Escolar y Oficial de Protección de Datos Personales y en su carácter de testigos de asistencia el M.A. Juan Domínguez Luis, Director de Planeación y C.P. Luis Raymundo Pacheco Jarquín, Director de Administración y Finanzas, con la finalidad de que el Lic. Jorge García Soto, Jefe del Departamento de Control Escolar, que con fecha 14 de marzo del presente año, fué designado Oficial de Protección de Datos Personales del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, se integre a la Unidad de Transparencia de conformidad con los artículos 85 de la Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, así como 64 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca y DECIMO QUINTO de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las Leyes de Transparencia. Enseguida, el Lic. Rodrigo Eligio González Illescas, Director General, manifiesta que en el ejercicio de las funciones sustantivas del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, las cuales son las de impulsar, impartir y promover educación media superior en su modalidad bachillerato, se llevan a cabo tratamientos de datos personales relevantes, por lo que se recaban datos personales de los estudiantes en los procesos de Nuevo ingreso, inscripción, reinscripción, cambio de plantel, revalidación y portabilidad de estudios de manera semestral, en ese sentido, con fecha 14 de marzo del presente año, fue designado el Lic. Jorge García Soto, Jefe del Departamento de Control Escolar como Oficial de Protección de Datos Personales del Colegio de Bachilleres del Estado, en razón que de acuerdo al artículo 25 fracción I del Reglamento Interno del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, está facultado para controlar el registro de la trayectoria académica de las y los estudiantes desde el proceso de ingreso, permanencia y egreso en las modalidades escolarizada y mixta,

XOXOCOTLÁN
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA
WWW.COBAO.EDU.MX

Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca
Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani,
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca CP. 71230

Tel. Conmutador: (951) 501 51 60 www.cobao.edu.mx



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

cuyos datos personales se encuentran resguardados en los archivos de las Unidades Educativas, en ese sentido es necesario que se integra a la Unidad de Transparencia de conformidad con los artículos 85 de la Ley General de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y 75 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, así como 64 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca y DECIMO QUINTO de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las Leyes de Transparencia, sin que ello implique la revocación de las demás personas que integran la Unidad de Transparencia, cuyas funciones serán las siguientes: -----

- I. Auxiliar y orientar al titular que lo requiera con relación al ejercicio del derecho a la protección de datos personales;
- II. Gestionar las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;
- III. Establecer mecanismos para asegurar que los datos personales solo se entreguen a su titular o su representante debidamente acreditados
- IV. Informar al titular o su representante el monto de los costos a cubrir por la reproducción y envío de los datos personales, con base en lo establecido en las disposiciones normativas aplicables;
- V. Proponer al Comité de Transparencia los procedimientos internos que aseguren y fortalezcan mayor eficacia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO;
- VI. Aplicar instrumentos de evaluación de calidad sobre la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO y;
- VII. Asesorar a las áreas adscritas al responsable en materia de protección de datos personales.

Enseguida, el Lic. Rodrigo González Illescas, procede a tomar la protesta como integrante de la Unidad de Transparencia al Lic. Jorge García Soto, Jefe del Departamento de Control Escolar y Oficial de Protección de Datos Personales: -----

XUJOPD.BEXPEO.WWWW



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

CIUDADANO JORGE GARCÍA SOTO ¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES COMO OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES E INTEGRANTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?", el interrogado contesta: "SÍ PROTESTO". Acto continuo, el Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, dice: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Derivado de lo anterior, se: -----

ACUERDA

PRIMERO.- La Unidad de Transparencia se integra de la siguiente manera: -----

RESPONSABLE: Lic. Raúl David Cervantes Chagoya.- Coordinador Jurídico

PERSONAL HABILITADO 1: Lic. Rosa María García Contreras.- Personal adscrito a la Coordinación Jurídica

PERSONAL HABILITADO 2: C.P. Miguel Ambrosio Cruz.- Personal adscrito a la Coordinación Jurídica

PERSONAL HABILITADO 3: Lic. Mariela Suárez López.- Personal adscrito a la Coordinación Jurídica

PERSONAL HABILITADO 4: Lic. Susana Velásquez Sánchez.- Personal adscrito a la Coordinación Jurídica

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Lic. Jorge García Soto, Jefe del Departamento de Control Escolar

SEGUNDO.- La atención al público seguirá siendo de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, siempre y cuando sean días hábiles.

XUJ:GOD:ERREPO:MMW
Handwritten signature and scribbles

Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca
Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani,
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71230

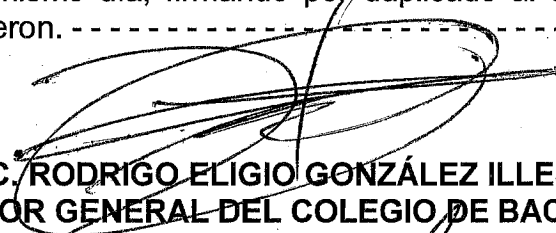
Tel. Conmutador: (951) 5015160 www.cobao.edu.mx




"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

TERCERO.- Los servidores públicos que integran la Unidad de Transparencia, no tendrán ninguna remuneración adicional a la que perciben por el cargo que ostentan en el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.


No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las once horas de este mismo día, firmando por duplicado al calce y margen los que en intervinieron.

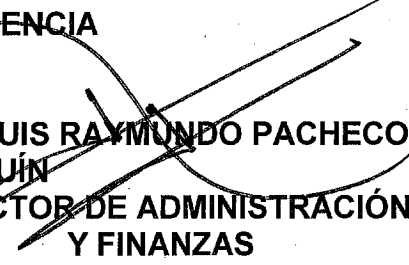

LIC. RODRIGO ELIGIO GONZÁLEZ ILLESCAS
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA


COBAO
DIRECCIÓN GENERAL

LIC. RAÚL DAVID CERVANTES CHAGOYA
COORDINADOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


LIC. JORGE GARCÍA SOTO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR Y OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES


M.A. JUAN DOMÍNGUEZ LUIS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN


C.P. LUIS RAYMUNDO PACHECO JARQUÍN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE INTEGRACIÓN DEL OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2018.

www.cobao.edu.mx